



Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2003 – 081.

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico y Directorio en sesiones separadas realizadas el 23 de enero de 2003, en orden a aprobar la creación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía conforme a los antecedentes adjuntos, lo previsto en el Decreto U. de C. N° 91-110 de 25 de abril de 1991, que creó una Comisión para la apertura y funcionamiento de la Carrera de Arquitectura; el Decreto U. de C. N° 92-356 de 10 de septiembre de 1992 que aprobó la puesta en marcha de la citada Carrera y su Plan de Estudios, dependiente de Vicerrectoría; el Decreto U. de C. N° 97-055 de 12 de marzo de 1997 que modificó el Plan de Estudios citado; el Decreto U. de C. N° 99-182 de 26 de julio de 1999 que aprobó normas para la designación del Jefe de Carrera de Arquitectura y el Decreto U. de C. N° 99-190 de 30 de agosto de 1999, que nombró Jefe de la Carrera de Arquitectura a don Ricardo Utz Barriga; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Créase la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía de la Universidad de Concepción, conformada por los Departamentos de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, a contar del 15 de abril de 2003, de acuerdo a los antecedentes adjuntos que, certificados conforme por el Secretario General, forman parte del presente Decreto.

La Facultad continuará funcionando en las dependencias que ocupa actualmente y en aquellas que serán habilitadas como consecuencia del proyecto de creación de la misma, recientemente aprobado.

Transcribese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro Eula; al Director del Instituto Gea; a los Directores de: Estudios Estratégicos, Docencia, Investigación, Escuela de Graduados y Servicios Estudiantiles; Director de Tecnologías de Información; al Jefe de Carrera de Arquitectura; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 15 de 2003.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CRP / MMH

2003 - 038